

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA NO. 20 DE 2023

El suscrito magistrado José Alfonso Isaza Dávila, como ponente en la sala que integra con las magistradas Flor Margoth González Flórez y Martha Isabel García Serrano, **AVISA** que para la sala ordinaria a celebrarse el día 1º de junio de 2023, a partir de las 08:30 a.m., someterá a estudio y decisión el(los) siguiente(s) proyecto(s):

ACCIONES CONSTITUCIONALES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Tut. 1ª Instancia 2023-01163-00	Gustavo Andrés Múnera Yasnó	Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá	
Tut. 1ª Instancia 2023-01175-00	Alcira Hernández Piñeros	Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá	
Tut. 1ª Instancia 2023-01180-00	Octavio Márquez Naranjo	Consejo Nacional Electoral y otro	
Tut. 2ª Instancia 2023-00157-01	Javier Torres Salgado	Juzgado 25 de Pequeñas Causas - Sede Kennedy	
Tut. 2ª Instancia 2023-00185-01	Jhon Stiven Ospina Loaiza	Inpec y otros	
Tut. 2ª Instancia 2023-00174-01	Ernando Tapias Gómez	Uariv	
Tut. 2ª Instancia 2023-00099-02	Jairo Bonilla Jiménez	Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá	
Tut. 2ª Inst. Acla. 2022-00515-03	Carlos Alejandro Alba Arteta	Comisión Nacional del Servicio Civil y otro	

ASUNTOS CIVILES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Verb Sent. 01-2020-81203-01	Hoteles Decamerón Colombia S.A.S.	Integramos Mayoristas S.A.S. y otro	
Verb Sent. 03-2020-03432-01	Inv.. Davinci Proyectos y Soluciones S.A.S.	Mapfre Seg. Generales de Col. S.A. y otro	
Verb. Sent. 41-2019-00735-01	María del Carmen Martínez Sierra	Ricardo Martínez Sierra y otro	

Nota y acta de aprobación: En algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por asuntos temáticos, según el artículo 16 de la ley 1285 de 2009, o por vicisitudes de cada trámite. Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso en ejemplar digitalizado, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala. 31 de mayo de 2023.

JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA
MAGISTRADO TRIBUNAL SUP. DE BOGOTÁ, SALA CIVIL